

BUIN, 25 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1120 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 247, de fecha 11 de abril de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a nombre de Pastor Cornejo Becerra, correspondiente a servicio de limpia fosa. Se adjunta la siguiente documentación:

4. Impresión Sistema de Órdenes de Ingreso Municipal, correspondiente a la N° 2291717, de fecha 29.09.2021, a nombre del Sr. Cornejo Becerra, por servicio de limpia fosa.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$25.000.-** (veinticinco mil pesos), a nombre de **Pastor Cornejo Becerra**, Cédula de Identidad N° , correspondiente a servicio de limpia fosa pagado con fecha 29 de septiembre de 2021, el cual a la fecha no se ha podido realizar, debido a problemas mecánicos del camión municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Pastor Cornejo Becerra.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde